

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7777 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 262/2010 referente al concursado Construcciones Sur Madrid, S.A.U. con CIF A-78608213, por auto de fecha 22 de febrero del 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 22 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110014786-1